



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAHATES - BOLIVAR
TRASLADO VARIOS-ART 110/443 CGP No. 010/2021.
DIEZ (10) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).



No	NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO QUE SE DA TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	FECHA INICIO TRASLADO	FECHA VENCE TRASLADO	FOLIOS	VER DOCUMENTO
1	13-433-40-89-001-2020-00136-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO S.A	MARIA J. CASTRO ROSADO	CONTESTACION DE LA DEMNADA	03	11/06/2021	16/06/2021	30-31	CLICK AQUI
2	13-433-40-89-001-2020-00156-00	EJECUTIVO ALIMENTOS MENORES	YELISSA BELTRAN ACOSTA	ROBINSON J. MAZA MARTELO	TRASLADO DE EXCEPCIONES	10	11/06/2021	25/06/2021	14 RESP	CLICK AQUI
3	13-433-40-89-001-2020-00156-00	EJECUTIVO ALIMENTOS MENORES	YELISSA BELTRAN ACOSTA	ROBINSON J. MAZA MARTELO	CONTESTACION DE LA DEMNADA	03	11/06/2021	16/06/2021	12-19	CLICK AQUI
4	13-433-40-89-001-2021-00064-00	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	OLGA P. POLO CASTRO	INVERSIONES GLOBALES JJ S.A.S.	SOLICITUD DE NULIDAD	03	11/06/2021	16/06/2021	28-30	CLICK AQUI

ELKIN ROBERTO BELTRAN GAMARRA
SECRETARIO

**CERTIFICO, QUE SE FIJA EL PRESENTA TRASLADO LEGAL -ARTICULO 110 CGP- EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY, DIEZ (10) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.**

Nota: De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial Nro. 806 del 4 de Junio de 2020, Art. No. 09, se realiza el presente traslado de manera virtual en la página web del Juzgado, con la inserción del documento que se da traslado, sin necesidad de imprimirlos, y ni de ser firmados por el secretario; conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado.